

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



**NOTAS RELEVANTES A LOS ESTADOS  
FINANCIEROS COMPARATIVOS**

**SEPTIEMBRE 2019 – 2020**

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



## **1. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones**

Los Estados Financieros revelan los hechos y operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales realizados por la Corporación Autónoma Regional de Caldas con corte al 31 de Agosto de 2020, se aplicaron los criterios técnicos -contables. Fueron preparados bajo el nuevo marco normativo en cumplimiento de la Resolución 533 de 2015 modificada por la Resolución 693 de diciembre 2016 y resolución 484 de 2017.

### **1.1. Base normativa y periodo cubierto**

Para el periodo comprendido entre Septiembre 1 de 2020 a Septiembre 30 de 2020, la información financiera fue preparada cumpliendo con las base normativas de la Resolución 533 de 2015, Resolución 484 de 2017 y sus modificaciones, instructivo 001 de 2019 CGN, Resolución 2017-3676 de diciembre de 2019 mediante la cual se aprueban las políticas contables aplicables a la Corporación Autónoma Regional de Caldas.

Contiene Estados Financieros el cual comprende:

- Estado de Situación Financiera del periodo de Septiembre 2019 y Septiembre 2020
- Estado de Resultados del periodo de Septiembre 2019 y Septiembre 2020

## **NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS**

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



## **2.1. Bases de medición**

### **Aplicación del Régimen de Contabilidad Pública**

La Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación, transmisión y presentación de sus estados contables; ha dado cumplimiento integral a las normas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública, definido por la Contaduría General de la Nación, en adelante CGN, en desarrollo del artículo 354 de la Constitución Política.

Para llevar a cabo dicho proceso, y según lo establecido en el Decreto 2789 de 2004, la Corporación Autónoma Regional de Caldas – Corpocaldas, registra sus transacciones financieras en el Sistema Información Administrativo y Financiero Gráfico Integrado PCT ENTERPRISE, el cual ha venido presentando algunas limitaciones en su operacionalización y automatización de la información entre los diferentes módulos.

En cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de Mayo de 2016 y el anexo para el procedimiento para la evaluación del control interno, numeral 3.2.2, de la CGN, la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas - creó y reglamentó mediante Resolución No. 338 de diciembre 5 de 2018 el “Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable”.

Las notas correspondientes al cierre del periodo de Septiembre de 2020, reflejan las principales características de la información contable de la Entidad, que ha sido preparada siguiendo un proceso racional y sistemático para reconocer transacciones, hechos y operaciones con base en los principios y normas técnicas contables, revelando en ellas toda modificación o cambio que se haya presentado durante la vigencia y que amerite su revelación en el presente documento.

A continuación se describen las principales políticas y prácticas que la Entidad ha adoptado para el desarrollo de su sistema contable, observando el conjunto de principios, normas técnicas y procedimientos de contabilidad pública, teniendo en cuenta que el proceso contable, se define como un conjunto ordenado de etapas que se concretan en el reconocimiento y la revelación de las transacciones, los hechos y las operaciones financieras, económicas, sociales y ambientales que afectan la situación, la actividad, y la capacidad para prestar servicios o generar flujos de la Entidad contable pública.

### **Aplicación del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad**

Las transacciones realizadas por la Corporación Autónoma Regional de Caldas - Corpocaldas, se registran por partida doble aplicando el Régimen de Contabilidad pública, expedido por la CGN, conforme a la naturaleza de la Entidad.

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



Sin perjuicio de la aplicación integral de los principios de contabilidad pública y de las normas técnicas vigentes, es pertinente hacer referencia a la aplicación particular de algunos de estos:

**a. Devengo o Causación**

El Marco normativo para entidades de Gobierno, define el principio de devengo o causación, en los siguientes términos: “los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos, es decir, el reconocimiento se efectúa cuando surgen los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incide en los resultados del periodo.

**b. Fondos restringidos para su administración**

La Corporación maneja recursos controlados en cuentas bancarias específicas, como producto de los convenios formalizados previamente a través de acto administrativo.

**c. Inversiones**

El Subproceso Tesorería reconocerá, en el Sistema de Información Financiera, como inversiones de administración de liquidez, los recursos financieros colocados en instrumentos de deuda o de patrimonio, con el propósito de obtener rendimientos provenientes de las fluctuaciones del precio o de los flujos contractuales del título durante su vigencia.

La Comisión Evaluadora de CORPOCALDAS es la encargada de tomar las decisiones respecto a la realización de nuevas inversiones y la modificación de las existentes.

Se realizan las inversiones de administración de liquidez con los excedentes generados por de la Corporación, con la finalidad de atender los compromisos de corto plazo.

Solo se pueden hacer inversiones con los excedentes de liquidez en títulos negociables de renta fija, de renta tasa variable, en depósitos o fondeos en el mercado primario o secundario y cualquier otro instrumento avalado por el reglamento interno de la Corporación garantizando un alto nivel de seguridad, liquidez y rentabilidad.

Cualquier beneficio adicional que otorguen las entidades financieras derivados de las inversiones, depósitos, relaciones comerciales, deben ser ingresados a la Corporación.

En cuanto al reconocimiento de las inversiones permitidas para las entidades de gobierno, la Corporación se remite a la normativa vigente en el momento de adquirir una nueva inversión,

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



esta normativa será el decreto expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para el manejo de los excedentes de liquidez.

De igual forma, se siguen las directrices contenidas en el reglamento interno de CORPOCALDAS para el manejo de las inversiones.

**d. Deudores**

Comprende los derechos adquiridos por CORPOCALDAS, en desarrollo de sus actividades de cometido estatal, de los cuales se espere a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por cobrar incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación. Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos y las transferencias. Para el reconocimiento y medición de las anteriores transacciones se deberá tener en cuenta las políticas de ingresos con y sin contraprestación.

Las cuentas por cobrar se miden por el valor de la transacción. Las cuentas por cobrar en moneda extranjera se miden en pesos colombianos, utilizando la tasa de cambio de contado en la fecha de la transacción.

La medición inicial de las cuentas por cobrar de CORPOCALDAS se realiza por el valor que se determine en los documentos soporte y por las Subdirecciones o Subprocesos enunciados en el apartado 4 de la política contable de cuentas por cobrar.

**e. Propiedad, Planta Y Equipo**

La corporación, con el aplicativo respectivo reconocerá como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

La Corporación reconocerá las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados,

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



En maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de Compras, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoyará en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como Mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

- **Valuación de las propiedades, planta y equipos.**

Respecto de la valuación de activos fijos, la Corporación, aplica los criterios generales impartidos por la CGN en la Resolución 356 de septiembre de 2007, específicamente lo indicado en el procedimiento contable para el reconocimiento y revelación de hechos relacionados con las propiedades, planta y equipo. Las reparaciones y el mantenimiento de los activos se cargan al resultado, en tanto que las mejoras y adiciones se registran como un Mayor valor del activo.

- **Actualización de las propiedades, planta y equipos.**

Cada año se efectúa un inventario físico de las propiedades, planta y equipos de la Entidad que permite entre otras actualizaciones las siguientes:

- La actualización de los bienes por responsable.

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



- Identificación e incorporación de sobrantes
- La identificación de faltantes de bienes, aportando los documentos soportes para efectuar los respectivos ajustes contables y la iniciación de las indagaciones pertinentes.
- La conciliación de dicho inventario con la información del módulo de Activos Fijos.

Además de las actualizaciones anteriores, cada tres años se efectúa una actualización mediante la comparación del valor en libros con el costo de reposición o el valor de realización establecido. La entidad tiene pendiente hacer los avalúos de la propiedad, planta y equipo que cumplan con los requisitos para tal fin.

**f. Otros Activos**

Se compone principalmente por la cuenta Gastos Pagados por Anticipado (seguros) los cuales se amortizan atendiendo el tiempo que cubre la póliza, Bienes Y Servicios Concurso De Méritos, pagos anticipados, recursos entregados en administración, Licencias adquiridas por la entidad, amortizadas de acuerdo al tiempo de vigencia de cada licencia.

**g. Operaciones De Crédito Público Y Financiamiento Con Banca Central** – se registran las operaciones de crédito que cumplen con las disposiciones legales sobre crédito público, que tienen por objeto dotar al ente público de recursos.

**h. Cuentas por pagar**

De acuerdo con la Política contable de cuentas por pagar, estas son obligaciones adquiridas por CORPOCALDAS con terceros originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

La Corporación reconoce como Cuentas por Pagar, todas aquellas obligaciones adquiridas con terceros con base en la información suministrada por los interventores o supervisores encargados de los convenios y/o contratos suscritos por la Corporación. Para el reconocimiento de las Cuentas por Pagar se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, se reconoce una vez se haya recibido a satisfacción el bien o servicio asociado



**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



a la obligación, se haya recibido de parte del proveedor o acreedor la respectiva factura o cuenta de cobro y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez y futuro pago.

Las Cuentas por Pagar adquiridas por CORPOCALDAS con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades de cometido estatal, generalmente están asociadas con el reconocimiento de otros elementos de los estados financieros como son los activos y gastos.

Dentro de los activos que pueden estar asociados al reconocimiento de las Cuentas por Pagar podemos mencionar, entre otros, Propiedades, Planta y Equipo, Activos Intangibles, Recursos Entregados en Administración y Otros Activos; todos ellos siendo rubros tratados en sus respectivas políticas contables.

***i. Recursos Recibidos en Administración***

Corresponde a los recursos recibidos en administración, mediante la celebración de convenios o contratos interadministrativos, en los cuales se aúnan esfuerzos administrativos y económicos para que la Corporación Autónoma sea la ejecutora de los mismos.

***j. Obligaciones Laborales***

La Corporación reconoce de acuerdo con la política contable de beneficio a empleados, todas las retribuciones que proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, las cuales podrán originarse por alguna de las siguientes particularidades:

Acuerdos formales, legalmente exigibles, celebrados entre CORPOCALDAS y sus empleados.

Requerimientos legales en virtud de los cuales CORPOCALDAS se obliga a efectuar aportes o asumir obligaciones; o los sueldos, prestaciones sociales, aportes a la seguridad social, incentivos, deducciones, incapacidades, horas extras y demás beneficios y novedades de personal son reconocidos a través del Sistema de Información Financiera de la entidad.

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano es el encargado de reconocer los beneficios a los empleados en la Corporación, para luego informarle al área de Presupuesto para que analice la disponibilidad presupuestal para este tipo de obligaciones. Posteriormente al Subproceso de Contabilidad pasa su causación y al Subproceso de Tesorería para que realice el respectivo pago.

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



Los beneficios a los empleados se clasificarán en a) beneficios a los empleados a corto plazo, b) beneficios a los empleados a largo plazo, c) beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual y d) beneficios pos empleo.

**k. Otros Pasivos**

Corresponde a recaudos a recursos recibidos en administración, depósitos recibidos en garantía favor de terceros.

**p. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos reflejan el flujo de entrada de recursos a la Entidad, en desarrollo de su objeto social, que son susceptibles de incrementar el patrimonio fiscal durante el período contable.

Los gastos representan los flujos de salida de recursos en cumplimiento de su cometido estatal.

Se reconocen con base en el principio del devengo o causación, aplicando en todo caso el principio de prudencia y las normas y procedimientos de orden técnico contable vigente, clasificados de acuerdo al tipo de operaciones que ejecuta la Entidad.

**Libros de Contabilidad, Comprobantes y Soportes Contables**

Los libros principales se encuentran debidamente oficializados. La conservación y custodia de los mismos se encuentra a cargo del área financiera de la Entidad.

Cada comprobante, se encuentra debidamente soportado con los documentos que detallan las operaciones objeto de registro, atendiendo lo previsto por las normas técnicas expedidas por la CGN.

La administración documental contable que incluye el archivo, conservación y custodia, se hace con base en las normas y procedimientos expedidos por el Archivo General de la Nación.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



**NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>1133</b>	<b>EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>18,005,492,529.86</b>	<b>15,464,013,549.38</b>
<b>113301</b>	<b>CERTIFICADOS DE DEPÓSITO DE AHORRO A TÉRMINO</b>	<b>8,036,816,000.00</b>	3,827,693,713.00
11330101	Certificados De Depósito De Ahorro A Término (Menor A 90 Días)	5,536,816,000.00	3,821,000,000.00
11330103	cdt virtual hasta 90 días	2,500,000,000.00	0.00
<b>113390</b>	<b>OTROS EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	<b>9,968,676,529.86</b>	11,636,319,836.38
11339001	Fondo de Inversion Colectiva Fiduexcedentes 0472-33 Fiduciaria Bancolombia	6,511,870,455.53	4,512,689,528.99
11339002	Fondo de Inversion Colectiva Renta líquida Davivienda 2021	2,682,080,323.12	3,725,718,036.44
11339003	Fondo de Inversión Colectiva 001001017847 Fiduprevisora	530,805,827.21	3,023,236,144.73
11339004	Fondo de Inversión Colectiva 001001019827 Fiduprevisora	243,919,924.00	374,676,126.22

Frente a las carteras colectivas Renta líquida de Davivienda y Fiduexcedentes de Bancolombia, teniendo en cuenta que estas corresponden a Inversiones con excedentes temporales que la Corporación realiza y que se encuentran a la vista, la variación de un año a otro obedece a las necesidades de liquidez que requieran en su momento, por lo cual se pueden adicionar con recursos de excedentes financieros cuando exista suficiente flujo de caja para cumplir con las compromisos de pago a corto plazo o retirar cuando el flujo de caja no sea suficiente para cubrir compromisos o ya sea porque se decida realizar otro tipo de inversión que genera una mayor rentabilidad.

**NOTA 4. CUENTAS POR COBRAR**

**Composición**

CORPOCALDAS reconoce como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos en el desarrollo de sus actividades, de las cuales se espera, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

A la fecha de corte la entidad presenta la siguiente información:

<b>CUENTAS POR COBRAR</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>13</b>	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>13,225,719,203.42</b>	<b>8,205,799,232.01</b>
1311	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	12,394,186,328.61	5,846,113,585.05
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	6,060,509.00	118,405,823.25
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	961,121,429.42	3,982,037,242.36
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-135,649,063.61	-1,740,757,418.65

El valor más representativo corresponde a sobretasa ambiental que al corte al 30 de septiembre ascendía a 7.900 millones este valor es causado de acuerdo a la resolución 593 de 2018 y certificaciones enviadas por los municipios del valor que se espera

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



recibir por este concepto y se disminuye en la medida que los contribuyentes de cada municipio cancelen.

El saldo en la cuenta 13370201 por valor de \$48.947.480 a septiembre 30 de 2019, correspondía a recursos que no se habían solicitado al Sistema General de Regalías ya que las cuentas con cargo al proyecto que se llevaba a cabo con recursos de esta entidad aún se encontraban en ejecución y por tanto no era posible tramitar su solicitud; el saldo que existe actualmente por valor de \$6.060.509 corresponde a saldos no ejecutados de los contratos con cargo al Sistema General de Regalías por tanto corresponden a recursos que ya no pueden ser solicitados a esta entidad.

A continuación, relaciono los contratos cuyo saldo no fue ejecutado:

No.Doc.	Contratista	Valor Contrato	Total, Pagos	Saldo sin ejecutar
COUM-053-2018	SERNA OSPINA JUAN CARLOS	3,071,609,392	3,065,629,556	5,979,836
COMC-054-2018	CARDENAS JARAMILLO JAIME	2,298,972,820	2,298,964,864	7,956
COUM-055-2018	ZULUAGA DUQUE JOSE FERNANDO	3,329,200,177	3,329,177,279	22,898
COUM-056-2018	PARRA DE LOS RIOS ALFONSO	1,516,964,352	1,516,960,652	3,700
COUM-057-2018	D.Q INGENIERIA E.U.	2,085,000,511	2,084,954,392	46,119
		<b>12,301,747,252</b>	<b>12,295,686,743</b>	<b>6,060,509</b>

## NOTA 5. INVENTARIOS

### Composición

Esta cuenta la compone los bienes adquiridos por la Corporación considerados como consumibles, que no se tiene con fines de comercialización sino para uso administrativo. No se lleva directamente al gasto en el momento de la compra dado, que se mantiene un stock el cual se entrega de acuerdo con la demanda.

INVENTARIOS			
CUENTA	NOMBRE	2020	2019
15	INVENTARIOS	<b>4,841,100,461.10</b>	<b>305,346,617.00</b>
1510	MERCANCÍAS EN EXISTENCIA	4,324,313.00	177,032,266.37
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS	78,593,017.81	128,314,350.63
1520	PRODUCTOS EN PROCESO	4,758,183,130.29	0.00

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



Dentro de los rubros más representativos tenemos en la cuenta 15200201 obra de estabilidad en curso por 4.758 millones el cual corresponde a contratos de obras que están en curso y que por disposición de la contaduría se deben manejar dentro de esta cuenta hasta tener el acta final y acta de entrega de la obra para determinar si es un activo para la corporación o gasto público social.

## **NOTA 6. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO**

### **Composición**

El Subproceso de Bienes y Suministros con el aplicativo respectivo reconoce como Propiedades, Planta y Equipo: a) los activos tangibles empleados por CORPOCALDAS para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; b) los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento; y c) los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de CORPOCALDAS y se prevé usarlos durante más de un período contable.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las Propiedades, Planta y Equipo inicialmente, así:

En bienes muebles en bodega únicamente si están listos para ser usados, en maquinaria, planta y equipo en montaje, los bienes que requieren de al menos un proceso adicional para estar en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista.

El Subproceso de Bienes y Suministros, es el encargado de reconocer los activos bienes muebles e inmuebles de Propiedad, Planta y Equipo de la Corporación, principalmente con base en el Plan de anual de inversiones, revisado y aprobado por el comité de compras de la entidad, quienes en el transcurso del año validan el cumplimiento efectivo de estos y las modificaciones pertinentes que se deban realizar. El funcionario encargado de esta tarea se apoya en el aplicativo para el registro y reconocimiento de estos bienes en el Sistema de Información Financiera PCT.

El Subproceso de Bienes y Suministros reconoce como propiedades planta y equipo, los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

Se reconoce como adiciones y mejoras las erogaciones en que incurre CORPOCALDAS para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos, esto lo reconoce el Subproceso de Bienes y Suministros como Mayor valor de la Propiedad, Planta y Equipo afectando el cálculo futuro de la depreciación.

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



Por su parte, el Subproceso de Bienes y Suministros reconoce las reparaciones y/o mantenimientos como gasto en el resultado del período, este Subproceso reconoce como reparaciones y/o mantenimientos de las Propiedades, Planta y Equipo las erogaciones en que incurre La Corporación con el fin de recuperar o conservar la capacidad normal de uso del activo.

<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
<b>16</b>	<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>5,825,062,067.95</b>	<b>27,743,578,919.49</b>
1605	TERRENOS	2,624,998,190.61	2,622,176,486.61
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0.00	20,945,701,243.00
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO	0.00	22,431,500.00
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA	96,660,535.62	69,521,770.20
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	96,125,510.56	194,561,493.16
1640	EDIFICACIONES	2,075,082,100.91	2,044,655,447.91
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	312,818,201.60	312,818,201.60
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO	527,409,772.28	540,986,699.28
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	3,785,691,359.84	3,789,314,973.14
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	240,152,563.68	218,153,825.48
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	1,093,895,940.20	1,031,334,785.80
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	820,947,419.00	796,467,422.00
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	22,761,140.36	22,761,140.36
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-5,852,264,716.91	-4,848,090,119.25
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-19,215,949.80	-19,215,949.80

Las principales variaciones de esta cuenta es en la cuenta 1615, producto de reclasificación a cuenta de inventario por hallazgo en auditoria vigencia 2018 efectuada por la Contraloría General de la Republica, que corresponde a la ejecución de contratos cuyo objeto es la construcción de obras de estabilidad y manejo de aguas lluvias, este ajuste fue objeto de Re-expresión, de acuerdo a la política de corrección de errores, en el año 2019.

### **6.1. Estimaciones**

De acuerdo a al política contable de Propiedad Planta y equipo al Corporación autónoma Regional de Caldas Utiliza el método de depreciación en línea recta de acuerdo a sus vidas

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación)
TIPO	CONCEPTOS	
MUEBLES	Maquinaria y equipo	10
	Equipos de comunicación y computación	3 - 5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	10
	Equipo médico y científico	5
	Muebles, enseres y equipo de oficina	10
	Repuestos	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	10
	Otros bienes muebles	10
INMUEBLES	Edificaciones	100
	Plantas, ductos y túneles	25

útiles, así:

***En cuanto al deterioro, la Política contable de Propiedad, Planta y equipo, establece lo siguiente:***

Este apartado aplica para la contabilización del deterioro del valor de los activos generadores y no generadores de efectivo clasificados como Propiedades, Planta y Equipo que el *Subproceso de Bienes y Suministros* considere materiales y que tengan algún indicio de deterioro de valor.

El *Subproceso de Bienes y Suministros* evalúa los indicios de deterioro de valor de sus Propiedades, Planta y Equipo con base en lo siguiente:

- a) Para los bienes inmuebles se evaluarán los indicios de deterioro de valor como mínimo una vez al año sin importar el costo del bien.
- b) Para los bienes muebles, se evaluarán los indicios de deterioro de valor, sólo si el bien posee un costo igual o superior a 35 SMMLV del año en el que fueron adquiridos los bienes objeto de cálculo de deterioro de valor.

No obstante, el *Subproceso de Bienes y Suministros*, puede evaluar, para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional, determina que pueden presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor

# CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

## ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020

(Cifras en pesos)



de los activos o unidades generadoras de efectivo, cuya omisión pueda influir en la relevancia y representación fiel de la información financiera para la rendición de cuentas, la toma de decisiones y el control. Demás criterios se establecen en la Política No. Propiedad, planta y equipo de la institución.

### NOTA 7. OTROS ACTIVOS

#### Composición

En este grupo se incluyen las cuentas que representan los recursos, tangibles e intangibles, que son complementarios para el cumplimiento de las funciones de la Corporación, la cual se encuentra discriminada así:

OTROS ACTIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2020	2019
<b>19</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>8,052,848,305.19</b>	<b>9,886,051,303.29</b>
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	135,570,195.79	136,041,194.00
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	20,844,432.00	154,104,289.00
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	7,441,641,674.00	9,241,029,036.00
1970	ACTIVOS INTANGIBLES	812,735,057.72	641,400,476.72
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-357,943,054.32	-286,523,692.43

Los bienes y servicios pagados por anticipado, corresponde al saldo por amortizar de los seguros y el valor anticipado a la Comisión Nacional del Servicio Civil con el fin de realizar concurso de méritos para proveer cargos de carrera administrativa.

Lo avances y anticipos corresponden a pagos realizados por anticipado a contratista en contratos de obra y para gastos de viaje y viatico a funcionarios.

Recursos entregados en Administración Corresponde a los recursos entregados bajo la figura convenio interadministrativo con los municipios del Departamento de Caldas, y otras entidades estatales, estos recursos se amortizan, de acuerdo con informes de ejecución.

### NOTA 8. PRÉSTAMOS POR PAGAR

#### Composición

De acuerdo con la Política contable de la Corporación, los préstamos por pagar se reconocen de la siguiente manera: El Subproceso de Tesorería reconoce como préstamos por pagar en el Sistema de Información Financiera, los recursos financieros recibidos por CORPOCALDAS para su uso y de los cuales se espera, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

El Subproceso de Tesorería realiza el ingreso de los contratos de empréstitos y los respectivos pagarés en el Sistema de Información Financiera, teniendo en cuenta el número del contrato,



**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



plazo, período de gracia, número de registro definido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, las condiciones financieras, fechas, valor del contrato, entidad y fondo presupuestal.

El Subproceso de Cartera y análisis financiero se encarga de realizar todos los estudios respectivos para la consecución del préstamo, en aras de conseguir las mejores condiciones financieras para que CORPOCALDAS pueda atender estas obligaciones. Posteriormente se reconoce debidamente el préstamo y los costos incrementales directamente asociados a este.

Posteriormente, el Subproceso de tesorería junto al Subproceso de Contabilidad procederá a reconocer el Préstamo por Pagar en el Sistema de Información Financiera.

El 28 de septiembre de 2017, Corpocaldas celebró contrato de empréstito con Banco Davivienda S.A, con destino a financiar el proyecto “Agenda gestión del riesgo y adaptación a la variabilidad climática del Municipio de Manizales”, hasta por la suma de M\$30.000.000, con plazo de 11 años contados a partir de la fecha del primer desembolso, incluidos 6 meses de gracia a capital y una tasa de interés corriente liquidado a la tasa IBR (M.V.) + 3 puntos.

En marzo del año en curso se realizó un comparativo con el año anterior de los recursos recibidos y se determinó que había una disminución de un 20% a un 25% por lo tanto la Corporación tomo medidas utilizando la prorroga que el Banco Davivienda estaba otorgando por la situación de la pandemia , y de esta manera dejar de pagar la cuota del mes de julio por \$1.130.000.000 millones para esto se solicitó autorización ante el ministerio y ellos lo aprobaron.

<b>PRÉSTAMOS POR PAGAR</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR	<b>-25,133,945,496.79</b>	<b>-27,138,185,614.10</b>
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO	-25,133,945,496.79	-27,138,185,614.10

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



<b>CUENTAS POR PAGAR</b>			
<b>CUENTA</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>
24	CUENTAS POR PAGAR	<b>-666,755,317.69</b>	<b>-1,635,928,694.22</b>
2401	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	-462,137,067.01	-1,335,943,451.27
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	-22,831,065.68	-137,265,713.95
2424	DESCUENTOS DE NÓMINA	-35,668,116.00	-1,458,850.00
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	-27,677,926.00	-72,565,528.00
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS POR PAGAR	-4,212,832.00	-7,000,667.00
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	-114,228,311.00	-81,694,484.00

La cifra más representativa corresponde a la disminución en el rubro de proyectos de inversión para el año 2020, en el año 2019 se realizaron proyectos de inversión y se tenían cuentas por pagar por este concepto mientras que en este año se han venido cancelando en el mismo mes ya que el volumen de ejecución es menor.

## **NOTA 9. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

De acuerdo con la política contable de la Corporación, los beneficios a los empleados a corto plazo son liderados por el Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano de CORPOCALDAS, quien reconoce los beneficios a empleados a corto plazo como un gasto con su contrapartida en efectivo o un pasivo según corresponda, cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado, a cambio de los beneficios otorgados.

Los beneficios a empleados de corto plazo que no se paguen mensualmente, tales como la prima de servicios, la prima de navidad, la bonificación por servicios prestados, las vacaciones, la prima de vacaciones, la bonificación especial por recreación, las dotaciones, entre otros; se reconocerán cada mes, por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En el caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, el Subproceso de Contabilidad reconoce un activo correspondiente al beneficio pagado por anticipado, de acuerdo al tratamiento establecido en la Política Contable de anticipos y bienes y servicios pagados por anticipado. Esto se presenta cuando, por ejemplo, CORPOCALDAS decreta vacaciones colectivas, y existan algunos empleados que aún no hayan cumplido el tiempo requerido para gozar de este beneficio.

### **Beneficios a Corto Plazo:**

El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano, reconocerá todas las sumas que habitual y periódicamente reciben los empleados de CORPOCALDAS como retribución por sus servicios, siempre y cuando cumplan los requisitos para su causación. Estos beneficios se relacionan a continuación:

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



Asignación básica: El salario básico se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, de acuerdo a las funciones, tareas, competencias laborales y responsabilidades de cada empleado, y conforme a los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según nivel, denominación, código y grado fijado por la autoridad competente para crearlo.

Jornada nocturna: La jornada nocturna se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, según el tiempo laborado por el empleado. Esta corresponde a la jornada ordinaria nocturna que de manera habitual empieza y termina entre las 6 p.m. y las 6 a.m. del día siguiente. No cumplen jornada nocturna los funcionarios que después de las 6 p.m., completan su jornada diurna hasta con una (1) hora de trabajo.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

Trabajo suplementario: El trabajo suplementario se reconocerá acorde al período establecido por la Corporación para este, que no podrá ser superior a 30 (treinta) días, conforme al tiempo laborado en horas distintas de la jornada ordinaria de labor. Cuando por razones especiales del servicio fuere necesario realizar trabajos en horas distintas de la jornada ordinaria, el funcionario competente autorizará descanso compensatorio o pago de horas extras.

Por su parte, el trabajo extra nocturno es aquel que se ejecuta excepcionalmente entre las 6 p.m. y las 6 a.m., del día siguiente por funcionarios que de ordinario laboran en jornada diurna.

Este beneficio a los empleados será otorgado al personal perteneciente a los niveles técnicos y asistencial en los grados determinados por ley de la Corporación, tales como los funcionarios con labores de vigilancia.

De igual forma, reconoce como beneficio a corto plazo, Trabajo en días de descanso obligatorio, Viáticos, Prima de servicios, Subsidio de alimentación, Auxilio de transporte, Bonificación por servicios prestados, Régimen prestaciones sociales para servidores públicos.

**Beneficios a Largo Plazo:**

En caso de que CORPOCALDAS efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, CORPOCALDAS reconoce un activo por los beneficios pagados por anticipado. Si al final del período contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS

## ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES

MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020

(Cifras en pesos)



Dentro de los beneficios a empleados a largo plazo se encuentran los quinquenios, reconocidos cuando un funcionario público haya cumplido 5 años ininterrumpidos de labores al interior de la Corporación. El Subproceso de Gestión para el Desarrollo Humano reconoce este beneficio luego de analizar el cumplimiento efectivo por parte del funcionario de los requisitos establecidos por CORPOCALDAS. Los quinquenios se reconocerán como una prestación social y no como un factor salarial.

De acuerdo a la Política Contable anualmente a cierre de vigencia se realizará la proyección a futuro del reconocimiento por quinquenio actualiza a la tasa TES cero cupón en UVR de plazo similar al beneficio, en este caso 5 años, para el cierre septiembre de vigencia 2020 queda con un saldo reconocido por pagar de \$88.359.063.46 y al cierre septiembre de 2019 \$70.710.748

BENEFICIOS A EMPLEADOS			
CUENTA	NOMBRE	2020	2019
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	-2,371,131,265.46	-2,146,066,641.00
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	-1,660,358,363.00	-1,384,698,573.00
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	-88,359,063.46	-70,710,748.00
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES	-622,413,839.00	-690,657,320.00

## NOTA 10. OTROS PASIVOS

### Composición

Para el reconocimiento de los Otros Pasivos se tiene en cuenta el principio contable de devengo y, por lo tanto, los hechos económicos se reconocen en el momento en que suceden, con independencia del instante en que se produce el flujo de efectivo o equivalentes al efectivo que se deriva de estos.

El *Subproceso de Tesorería* reconoce como Otros Pasivos las obligaciones adquiridas por *CORPOCALDAS* con terceros, una vez se haya recibido a satisfacción los recursos en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento asociado a la obligación y se haya verificado el cumplimiento de los soportes y requisitos jurídicos necesarios para su validez, soportes que serán suministrados por los Subprocesos o Subdirecciones directamente relacionados con los Otros Pasivos.

OTROS PASIVOS			
CUENTA	NOMBRE	2020	2019
29	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN	-2,339,227,263.78	-5,253,400,666.22
2902	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA	-2,336,788,882.49	-5,252,324,666.37

El momento en que se reconoce el pasivo, depende de la transacción que la genere, por lo cual se detallan a continuación:

**CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS**

**ESTADOS FINANCIEROS - REVELACIONES**

**MES DE SEPTIEMBRE 2019-2020**

**(Cifras en pesos)**



**Recursos en Administración:**

El Subproceso de Tesorería reconoce en el Sistema de Información Financiera, el pasivo asociado a recursos recibidos en administración, en el momento en que los recursos sean recibidos por CORPOCALDAS para su administración, correspondientes a convenios suscritos por la entidad, destinados a la ejecución de proyectos específicos.

El reconocimiento de los recursos recibidos en administración estará soportado por los respectivos contratos y convenios debidamente legalizados, los soportes de la transferencia de los recursos recibidos, así como oficios y cuentas de cobro.

Este grupo también lo compone el saldo a septiembre de la cuenta 29030301, por valor de \$2,438.381 correspondiente a depósito judiciales realizados a favor de la Corporación, consecuencia del proceso de cobro coactivo, este saldo corresponde a valores, pendientes por resolver la aplicación a obligaciones con la corporación y/o a devolver al deudor.

**NOTA 11. PATRIMONIO**

PATRIMONIO			
CUENTA	NOMBRE	2020	2019
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-10,018,145,638.15	-27,671,999,763.52
3105	CAPITAL FISCAL	-29,031,727,211.80	-29,031,727,211.80
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	19,013,581,573.65	1,359,727,448.28
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO	18,457,001,019.56	9,097,683,935.24

**NOTA 12. INGRESOS Y GASTOS**

Los ingresos de la Corporación Autónoma regional de caldas corresponden al recaudo y reconocimiento por certificaciones entregadas por parte de los Municipios de sobretasa ambiental y porcentaje de las vigencia 2019 y 2020.

Los gastos son reconocidos de acuerdo a la ejecución del presupuesto aprobado para la vigencia 2020.

JUAN DAVID ARANGO GARTNER  
Director

MARIA EUGENIA GIRALDO TORO  
Contadora Pública  
T.P. 152937-T